

Extracto de Acta No. 03-2025

**3era reunión 2025 de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:	
• Plataforma Teams. • Viernes 31 de enero de 2025, convocatoria 9:00 a.m. a 11:00 a.m.	
Participantes:	
• Comisionados del Sector Gobierno: Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Vielka Guzmán, Barrick Pueblo Viejo; Sra. Lauramarie Cornelio, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM). • Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE). • Comisionados suplentes en calidad de titular del sector Sociedad Civil: Sra. Ynés Rosso, Articulación Nacional Campesina (ANC). • Comisionados suplentes asistentes: Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda; Sr. Ramón Morrobel, Ministerio de Energía y Minas. • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral. • Invitado Ministerio de Hacienda: Sr. Félix Peguero.	
Agenda de la reunión:	
Bienvenida y comprobación de quórum. Términos de Referencia 6to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD (discusión y aprobación). Punto Libre	

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, siendo las 9:23 am, se comprobó el quórum mínimo reglamentario para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre el punto de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 3era reunión 2025 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Punto II: Términos de Referencia 6to Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD (discusión y aprobación):

- Previo a dar inicio a los debates y discusiones, el Sr. Gustavo Mejia-Ricart procedió a presentar como preámbulo los siguientes puntos a ser considerados:
 - Que la Secretaría Ejecutiva, desde el mes de octubre les ha estado informando e indicando del corto tiempo del que dispone la Comisión a los fines de que se aprueben los términos de referencia tanto del Estudio de Alcance y Materialidad como el del Administrador Independiente a los fines de que nuestra CNEITI-RD y el país entregue el sexto informe para finales de diciembre del 2025.
 - De igual forma, se les mencionó la metodología que siempre se implementa de compartir previo a las reuniones cualquier documento (en este caso los términos de referencia) a los fines de que cada comisionado tenga la oportunidad de hacer sus observaciones y comentarios y los mismos se compartan entre los miembros con la finalidad de que en la fecha en que se pauta la reunión para discutir este documento, permita que las intervenciones sean lo más livianas y consensuadas posible y esto permita una mayor facilidad para la aprobación del documento.
 - Se trajo a la memoria, que los TDR del Estudio de Alcance y Materialidad a ser aprobados en la segunda reunión y posteriormente en esta reunión de la Comisión fueron compartidos con todos los comisionados por la Secretaría el 16 de diciembre del 2024. Posteriormente, se les hizo en tres ocasiones posteriores un amable recordatorio y como se mencionó en la reunión pasada solamente se recibió observaciones por parte de un representante de gobierno y otra por parte de un representante de la industria, las cuales fueron evaluadas e incluidas en el documento último que se les envió a todos previo a la 1era reunión de la CNEITI. Ambas observaciones coincidían en el tema del plazo de entrega del 3er entregable o Informe Final adicionando 5 días al mismo.
 - Igualmente, se recordó que en la última reunión de la Comisión, SC presentó una observación y solicitud de que se incluyeran los temas de las No Metálicas en los TDR. En dicha reunión, y luego de las discusiones llevadas a cabo, los demás miembros de la Comisión, a pesar de considerar que no correspondían, acordaron y así todos lo aprobaron que se pospusiera la aprobación de los TDR para el viernes 31 de enero (siendo el 27 de enero cuando se aprobó esta decisión) y se intentara reunir a los miembros del GDT de las No Metálicas a los fines de que SC presentara su propuesta e intentar todos traer fruto de esa reunión del viernes con un documento lo más consensuado posible entre los asistentes como resultado de ese grupo de trabajo.
 - La Secretaría señaló que la reunión del GDT se llevó a cabo el 29/1 pero que debido al corto tiempo y por compromisos previos, el representante de la industria en el GDT no pudo asistir. Indistintamente a esto, durante la reunión sostenida, SC presentó su posición y propuesta y se acordó que la enviaría por escrito ese día para recibir las observaciones de los representantes de gobierno presentes en la misma. Los representantes de gobierno, al siguiente día enviaron sus observaciones y una contrapropuesta que entendían incluían las preocupaciones de SC, más un alcance mayor.

- Para concluir, se le indicó que en la mañana de esta 3ra reunión de la Comisión la Secretaría recibió de parte de SC un documento que contenía los Términos de Referencia en el que manifiestan haber incluido lo que habían propuesto en la reunión del GDT de las No Metálicas, indicando de igual forma que su opinión contenía algunos elementos adicionales que no fueron conversados en dicha reunión.
- Habiendo presentado dicho preámbulo, y deseando la Secretaría que la reunión sea lo más dinámica posible, se dispuso a ceder la palabra a los comisionados, invitándolos a retomar la propuesta que presentó Sociedad Civil primeramente en el grupo de trabajo y a partir de ahí quizás se fuera conversando y se tratara de consensuar una posición.
- En representación de SC, el Sr. Fernando Peña indicó que conforme a la introducción efectuada que refiere y ordena las cosas, se está absolutamente claro que se va a ver los TDR. Igualmente, se refirió a la existencia de un documento que se circuló temprano en la mañana conforme a lo acordado y que más allá del documento, SC quiso para facilitar las cosas insertando en la perspectiva que ellos lo ven de cada uno de los aspectos planteados, no solo en las reuniones anteriores, sino en las discusiones que se desarrollaron en la reunión del GDT.
- El Sr. Peña continuó diciendo que la finalidad de este último documento (TDR), donde se incluyen todos los aspectos planteados, se pudiera ver entre todas las cosas por parte. Indicó que lo correcto a su entender es tomar los TDR y que se vean aspecto por aspecto en función de esto, al menos que otro tenga otra metodología.
- La Sra. Mariam Ortiz solicitó y se le dio la palabra, indicando lo siguiente:
 - Preguntó si lo que se está presentando es a título de consulta pues lo que se entiende conforme a lo que estuvo diciendo es que se trae un documento nuevo donde se hicieron modificaciones e inserciones y que por eso se quiere ver el documento paso a paso.
 - Indicó igualmente, que cuando se estaba en el grupo de trabajo se acordó de que SC iba a hacer una propuesta, la cual enviaron y se entendía se iba a ver en la reunión de hoy. A su entender no había otro documento por lo que entiende eso no fue lo acordado. Entiende que es cuesta arriba el que se venga a esta reunión a revisar un documento que anteriormente no se había visto y no fue conforme a lo acordado. En la reunión que se sostuvo de trabajo a la propuesta de las No Metálicas los representantes de gobierno le presentaron una contrapropuesta.
 - Por último, dijo que no le hace sentido ver un documento nuevo desde cero pues eso parece lo que se quiere hacer.
- La Sra. Ortiz terminó preguntando: ¿Es un documento nuevo o es la inclusión de lo que ya habíamos discutido en el grupo de trabajo que don Fernando nos había compartido y a lo cual nosotros hicimos una contrapropuesta allá?
- La Secretaría señaló que lo que expresó Mariam sobre la propuesta de SC que fue presentada y que recibió posteriormente una contrapropuesta por parte de los representantes de gobierno, fue lo acontecido conforme a la dinámica del GDT y hasta donde se arribó previo a esta 3ra reunión del GMP en el día de hoy. Indicó que a las 7:20 am de este día se recibió por parte de SC un nuevo documento desde los Términos de Referencia originales que fueron compartidos, en el que indicaron habían introducido lo que sería la propuesta que ellos presentaron en la reunión del GDT.

- La Secretaría sugirió el ceder la palabra a don Fernando para ver si quería argumentar algo con relación al documento adicional aportado en la mañana.
- Don Fernando señaló que no había ningún nuevo documento. Indicó que el único documento que hay es una propuesta de TDR y dijo que esa propuesta de TDR es una sola propuesta y es la oficial, y es la que hay que discutir para aprobar aquí. Igualmente, dijo que se tenía que hacer una discusión y una aprobación de los TDR. Preguntó: ¿: “¿No es esa la agenda de esta reunión?”
- Mariam señaló que si era una inclusión de lo que ya SC ya les había compartido.
- El Sr. Peña, respondió que no a Mariam e indicó que su pregunta era dirigida a la Secretaría en el sentido de si la reunión de hoy tenía como tema la discusión y aprobación los TDR.
- La Secretaría respondió lo siguiente:
 - “Don Fernando, ese es el punto de agenda, pero desde el punto de agenda se desprende lo que ustedes trabajaron en principio. Ahora habían dos propuestas y un último documento que usted compartió esta mañana. Entonces de ahí salió la observación/pregunta que hizo Mariam, de si ese documento era distinto al que usted les compartió a ellos o no?”
- El Sr. Peña, respondió que sí a la pregunta de Mariam, indicando que todo es un problema de discusión de información tal vez, y de aclaración e indicando que la respuesta estaba aquí y la misma llegaba ahora. Inmediatamente procedió a presentar los siguientes argumentos:
 - Nosotros nos pusimos de acuerdo en que hiciéramos una aproximación. Esa aproximación la hicimos y se envió como correspondía. La misma tuvo comentarios de Mariam. Esa propuesta que nosotros presentamos en un documento que se supone es el que permitiría recoger las cosas que estuvimos discutiendo en la reunión que tuvimos. Entonces eso se circuló.
 - Continúo indicando, que entiende ese es el elemento alrededor del que tenían formalmente como Comisión que ponerse de acuerdo porque se supone él facilita o podría facilitar la superación de la contradicción que había o de la diferencia. Siguió diciendo, que superado eso, hay que pasar los resultados de esa puesta en común o de ese acuerdo a los TDR, que incluirían, dijo, modificar o no aspectos de los TDR conforme el documento inicial.
 - Explicó el Sr. Peña que, si estaba correcto desde el punto de vista de lo que ha pasado y del punto de vista del método, entonces preguntó, ¿qué nosotros hicimos? Que hoy, adicionalmente, para facilitar el trabajo aquí, hicimos un ejercicio con el documento de los TDR. Y dijo “lo que estaba planteado en el documento que salió de la reunión del GDT lo que se hizo fue colocarlo ahí”. Pero planteó que, si se quería, que se olviden del último documento de los TDR.
 - Don Fernando, planteó a la Comisión ponerse todos de acuerdo en el documento que salió como síntesis de la reunión parcial del grupo de trabajo que se hizo recientemente. Dice que, al discutir el documento, el documento enviado servirá para ver cómo incluimos lo que acordemos en los TDR. Indicó, que el documento es un recurso nada más, y que el mismo no es un nuevo documento, porque nada de lo que dice en ese documento que envió hoy para ayudar a facilitar el trabajo de ahora, no tiene nada diferente a lo que nosotros habíamos discutido (GDT).
- A continuación, el Sr. Peña plantea se discuta lo que fue el documento que Mariam comentó, para ver si se está de acuerdo (esperando ver reacción de industria) o ver si definitivamente

se encuentra entre todos una forma que permita que todos se pongan de acuerdo sobre los TDR.

- La Secretaría, procedió a dar la palabra a la Sra. Vielka Guzmán e invitó al Sr. Martín Valerio, que posteriormente había levantado la mano solicitando turno, a que procediera posteriormente.
- La Sra. Vielka Guzmán, representante de la Industria, hizo la siguiente aclaración:
 - “El 16 de diciembre todos recibieron un correo de la Secretaría explicándonos que estaban remitiendo los TDR para revisarlo y que, en caso de tener algún comentario u observación, se enviara a más tardar el lunes 13 de enero y dejando establecida la primera reunión para el lunes 27, donde estuvimos ahí para discutir estos documentos y las observaciones.” (*Nota aclaratoria: aunque fue cancelada por falta de quorum, la 1ra reunión 2025 fue el jueves 23 de enero, debido a esto fue programada la 2da reunión 2025 para el lunes 27 de enero*).
 - Preguntó Vielka: ¿En base a lo que no se pudo discutir y aprobar en la reunión del 27 es lo que vamos a hacer ahora? Si alguien no envió los comentarios, o alguna de las partes no envió los comentarios, estaríamos discutiéndolo ahora y aprobándolo, ¿es correcto?
- La Secretaría indicó que es correcto, pero igualmente se tomaría en cuenta lo trabajado en los dos días posteriores por quienes se pudieron reunir del GDT de las No Metálicas y del cual se desprendió una propuesta escrita de SC y una contrapropuesta de gobierno.
- La Secretaría cedió la palabra al Sr. Martín Valerio, en representación de la Industria, quien expresó que quería dejar constancia de que personalmente él no había recibido ese documento (posición SC o contrapropuesta) ni el documento que se compartió en la mañana de esta 3ra reunión de la Comisión. Indicó que él solo tenía el que había compartido la Secretaría en diciembre.
- Luego de unos intercambios sostenidos entre el Sr. Fernando Peña y los miembros de la Secretaría, el primero expresó asumir la responsabilidad de que Martín no haya recibido la posición de SC y la contrapropuesta hecha por gobierno para recibir sus comentarios previos a ser presentados a toda la Comisión antes de la reunión, pues asumió que había indicado a la Sra. Patricia Priego que compartiera dicho documento con Martín lo cual fue aclarado que dicha instrucción nunca sucedió. El Sr. Fernando hizo la salvedad que no hubo ninguna intencionalidad en esa falta de entrega, porque ellos han estado trabajando 24 horas para garantizar que hoy se llegara a la posibilidad de que todos tuvieran ese documento. El Sr. Valerio expresó que igual entiende no existió ninguna intencionalidad por la falta de comunicación por lo que invitó a proseguir con la dinámica y que al darle lectura a la propuesta haría una opinión oportuna, si era de rigor.
- El Sr. Héctor Espinosa, representante de gobierno, procedió a solicitar le aclararan una duda porque se estaba hablando de que Mariam representante de Hacienda, lo que hizo básicamente fueron comentarios a la propuesta original de Sociedad Civil. El pidió que se le aclare si fue un comentario o una contrapropuesta, porque son dos cosas distintas. El Sr. Espinosa indicó, que tenía entendido que era una contrapropuesta, una propuesta alternativa a la de Sociedad Civil, que se imagina, basado en lo que leyó de ambas, tienen un punto específico donde entran en contradicción.
- El Sr. Espinosa propone que cada representante, SC y Gobierno se pronuncien donde hay diferencias para ganar tiempo.

- La Secretaría cedió la palabra a Mariam de Gobierno para responder la aclaración solicitada por Héctor, indicando que efectivamente Gobierno lo que presentó fue una contrapropuesta. Informó que Don Fernando le mandó el documento, luego ella lo revisó e hizo una contrapropuesta. Luego procedió a hablar con Héctor y con Morrobel y les mandó tanto el documento de Don Fernando como la contrapropuesta que había hecho. Reiterando que fue una contrapropuesta.
- Se solicitó a Patricia Priego que procediera a dar lectura a la propuesta presentada por SC en el GDT y posteriormente la contrapropuesta hecha por gobierno, para que luego don Fernando y Mariam procedieran a dar una breve explicación de ambas posturas.
- Finalizada la lectura de ambas propuestas y al presentar el Sr. Fernando dificultades técnicas, esta Secretaría le pidió a Mariam en la medida de lo posible dar su perspectiva o resumen de lo que propuso Sociedad Civil y luego su contrapropuesta y la debida motivación de esta.
- Mariam procedió a indicar lo siguiente:
 - Indicó que no se atrevía a explicar lo que hizo Sociedad Civil, pero en cambio sí podía hablar un poco de la dinámica que tuvieron en el grupo de trabajo. La preocupación, según lo que ella entendió, de Sociedad Civil era el tema de la inclusión de las No Metálicas en todo el estudio de alcance y materialidad. Igualmente señaló, que ellos no solamente levantaron el tema de las No Metálicas, pero también el tema de los municipios.
 - Indicó, que dejará que don Fernando explique bien la propuesta de ellos y procedió a explicar lo que fue la contrapropuesta de gobierno a la propuesta presentada por SC. Dijo: “la idea era recoger a grandes rasgos en los Términos de Referencia e incluir las actividades que nosotros como Gobierno entendemos que debe realizar el consultor en cuanto a las No Metálicas y los municipios”. Por eso, continuó diciendo, “nosotros hablamos de que el consultor haga un análisis de progreso de la información que está disponible de las No Metálicas, porque si buscan estudios de alcance y materialidad anteriores, hay una información ya disponible.”
 - Siguió diciendo que, lo que hay es que ver cómo se consigue la información, de dónde viene esa información, qué información efectivamente tenemos disponible, pues ella cree que ahí es que está la situación, donde la Comisión no se ha sentado a analizar qué informaciones efectivamente ya están disponibles. Entonces, dijo que cuando se habla de un estudio de alcance y materialidad, la idea es que tengamos un mapeo previo del sector de las No Metálicas, pero siguió diciendo que la idea no es que el consultor sea el que este llamado a hacer el mapeo, pues, tiene que haber ya un mapeo previo.
 - Mariam siguió diciendo, que la Comisión es la que tiene que pasar toda la información al consultor, tanto de las Metálicas y sobre donde está e indicar con quién se debe hablar sobre una información determinada. Continuó diciendo, con las No Metálicas entonces debería suceder exactamente lo mismo. Puntualizó expresando a todos que, ese trabajo no se ha hecho. Incluso su opinión era que lo que estaba proponiendo Sociedad Civil podría ser hasta una consultoría aparte o una hoja de ruta, incluso.
 - Mariam reiteró, que ese era un trabajo de hacer ese mapeo y el de hacer esa identificación. Por eso la propuesta presentada por ella, que terminó siendo la propuesta de Gobierno, porque estuvieron todos de acuerdo, es hacer ese

levantamiento que el consultor, aparte de lo que está incluido actualmente en los Términos de Referencia, haga ese levantamiento, no solamente en las No Metálicas, pero también en lo que se tenga a nivel de provincia y a nivel de municipio.

- Siguió abundando, indicando que sí está la intención y la propuesta de incluir aspectos que anteriormente no estaban y que, SC expresó su interés de que se incluyeran. Siguió diciendo que la propuesta de nosotros como Gobierno no entra en ese detalle de qué municipios, ni sobre cuáles empresas. Siguió diciendo, “no, vamos a ver qué información tenemos y después entonces podemos, el grupo de trabajo, ir específicamente a buscar las informaciones que tengamos de interés.”
- Mariam explicó lo siguiente: “A mí, y se lo dije a don Fernando, la propuesta de ellos me pareció sumamente completa, pero como una hoja de ruta o incluso como una consultoría aparte para un consultor, no para incluir dentro de los Términos de Referencia del Estudio de Alcance y Materialidad. Y ahí vuelvo a recalcar, la idea del estudio de alcance y materialidad es que venga un consultor, vea el mapeo, la información que se tiene, y luego entonces venga un segundo consultor, administrador independiente en este caso, y pueda hacer cotejo. Y ahí vuelvo a recalcar, o sea, la idea del estudio alcance y materialidad es que venga un consultor, vea el mapeo y vea la información que se tiene y luego entonces venga un segundo consultor o “Administrador independiente” en este caso y pueda hacer el cotejo, siendo el cotejo, ese check, esa comparación entre lo que tiene el Gobierno que pagó las empresas y lo que efectivamente dicen las empresas que pagaron, que hay otro trabajo y otro levantamiento que se debe hacer. Entonces la idea es, que el consultor haga ese levantamiento, haga ese mapeo, diga qué informaciones hay, incluso incluir también que sugeriría una plantilla de información que no tenemos tampoco. Sociedad Civil hace una propuesta, pero también el consultor tiene que ver lo que hay, déjame ver si ya tenemos algunas de esas cosas? y bueno, déjame ver qué más se puede incluir, o qué es lo ideal bajo su “expertise” que se deba incluir en ese tipo de cosas?”
- Mariam concluyó diciendo que ella entendía que lo que gobierno propuso como contrapropuesta abarcaba lo que SC quería, pero conforme la conversación sostenida el día previo con Don Fernando aparentemente no se coincidía.
- La Secretaría agradeció las palabras y explicaciones de Mariam sobre la dinámica que tuvo el grupo de trabajo días antes y sobre su contrapropuesta, señalando a su parecer que tocaba aspectos en materia de divulgación, igualmente sobre el plan de trabajo de la Comisión, el cual ha llevado a cabo sobre el tema y señalando que ahí se enumeraría un poco los esfuerzos que ha hecho este GMP para alcanzar esa información. Indicó, que en la contrapropuesta tienen aspectos, tanto incluyendo las inquietudes que había presentado don Fernando por parte de Sociedad Civil, al igual que la inclusión de un “scope” sobre todo lo que se ha hecho por parte de la Comisión en materia de las No Metálicas.
- Confirmando que el Sr. Peña ya estaba conectado adecuadamente y se le podía escuchar, la Secretaría procedió a cederle la palabra. Inmediatamente Don Fernando procedió a expresar lo siguiente:
 - “Voy a hacer la propuesta conforme a lo que nosotros precisamos preveíamos. Por eso fue por lo que enviamos esta mañana la concepción que está planteada en el documento, que entendíamos, habíamos avanzado algo para ponernos de acuerdo

o aproximarnos. Tal vez se avanzó algo, pero no en términos fundamentales, aparentemente. Pero, de todas maneras, en base a lo que se establece en el punto uno sobre el contexto que al final en el documento de TDR que discutimos ahora y sobre el que debemos adoptar decisiones dice en las últimas dos líneas lo siguiente: “en el marco de este objetivo general la Comisión Nacional estableció como objetivo dos de su plan de trabajo, incrementar el acceso a la publicación de información en los mecanismos existentes para la gestión de la industria extractiva conforme al estándar EITI”, lo cual es una generalidad y que a nosotros, resaltando incluso en amarillo, el documento que tenemos nos ayuda. Continúo diciendo, conviene para formular las siguientes propuestas concretas.

- Don Fernando, interrumpió su ponencia y pregunto a la SE lo siguiente: “Esta reunión está siendo grabada, obviamente, Gustavo, ¿no?” A lo cual la SE respondió “Efectivamente, don Fernando, se graba automáticamente.”
- Don Fernando, luego dijo “que su deseo es que quede nota y se haga constar por escrito la posición de SC y quede clarita”, y siguió diciendo “que además vamos a circular de inmediato, el mismo documento lo vamos a enviar a la Secretaría tan pronto termine esta conversación o esta exposición para que todo el mundo lo tenga y no sea que yo lo leí.”
- Sobre el documento enviado en la mañana previo a la reunión, el Sr. Peña prosiguió su explicación diciendo lo siguiente:
 - En el Objetivo 2 de la asignación, al final, en el primer llamado, que habla de cotejar toda la información necesaria con la gestión del sector extractivo en línea con los objetivos y plan de trabajo del grupo multipartípe y los requisitos EITI 2, 3, 4, 5, etcétera, ahí, a seguida, indica que se debe incorporar lo siguiente: “incluyendo la relación de actores empresariales y gubernamentales asociados al extractivismo y con funciones, intervención y articulación al sector en la República Dominicana”.
 - En segundo lugar, proponen incluir, concesiones otorgadas. Y en tercer lugar incluir, espacios, localizaciones y extensiones y otro.
 - Luego, hace la siguiente observación: “Recordarán que eso lo dijimos en la cuestión del grupo y está en el documento que ya se leyó anteriormente. Después se establece proponer opciones para reforzar la divulgación de información, etcétera.” Ahí propone que se incluya los volúmenes de producción consolidados y referidos a la totalidad de las diversas empresas del sector registradas legalmente en la actualidad.
 - En el siguiente párrafo, que ha de identificar los ingresos totales del gobierno del sector extractivo para documentar, etcétera, al final SC propone se incluya una relación de los medios, entidades, formas y rigores que revelen el estado de los medios de recaudación, eficiencia, duplicidad y su registro de ingresos.
- La Secretaría Ejecutiva solicitó un de orden, interrumpiendo la intervención de Don Fernando e informó que había escuchado a Mariam solicitando la palabra para opinar algo e igualmente observó que Martín tenía la mano levantada. Igualmente, preguntó a don Fernando si como parte de la metodología de su intervención presentando la propuesta de sociedad civil, ¿si él prefiriera leer todo lo contenido en el texto en pantalla y luego permitir que los miembros opinen al respecto o si preferiría seguir su intervención parte por parte según surjan las inquietudes?

- El Sr. Fernando respondió diciendo que el quisiera hacer el ejercicio que se hizo con la parte anterior. Prosiguió diciendo:
 - Que cuando él terminara su intervención, entendía que se harán los comentarios de lugar, porque, evidentemente, “todos nos referiremos a la cuestión de centro”. Indicó igualmente lo siguiente: “por eso estoy pasando lo que no son las propuestas concretas más rápido. Además, no son tantas”.
 - El Sr. Peña continuó su exposición indicando que donde dice: “Sugerir que el flujo de los pagos de ingresos sea reportado y conciliado, incluyendo umbrales de importancia relativa....”, “SC propone se incluya “ incluyendo la localización de información oficial existente y pública de los volúmenes de producción, su relación con los precios establecidos oficialmente, para relacionarlo a los pagos registrados en la DGII, a fin de que sean cotejados, relacionados y alcanzar la mayor precisión respecto de los umbrales formales, reales y posibles en el contexto de la transparencia procurada y la superación de los subregistros, entre otras limitaciones.”
 - El Sr. Peña continuó su presentación indicando que en el siguiente párrafo donde habla de la lista de las empresas estatales y entidades gubernamentales, debe incluirse “incluyendo el conjunto de ayuntamientos consensuado o identificado como un piloto que incluya entre el diez y el dieciséis por ciento de la matrícula de los municipales.” Reflexionó, indicando que cuando hablamos de los municipales no se estaban refiriendo exclusivamente a distritos. Sí a los municipales, dijo.
 - Continúo indicando como siguiente solicitud, donde habla de identificar los flujos de beneficios se pide se incluya “incluyendo la verificación efectiva del cumplimiento de la ley 5778 en términos del registro y los pagos correspondientes al 5% y otros pagos y obligaciones en relación o en el renglón de los subnacionales. Los pagos de las empresas extractivas estatales de las que el Estado es accionista y de las que el gobierno ha establecido acuerdos comerciales contractuales”.
 - Continúo indicando sobre la posición de SC lo siguiente, “que al final de los señalamientos que están planteados en el documento de TDRs, cuando dice, al tratar estos puntos se espera que el consultor presente las opciones de las que dispone la Comisión Nacional. O sea, apoyada en la responsabilidad y obligación de transparencia que tienen los actores ejecutantes del proceso de pagos, colecta y rendición de cuenta conforme las leyes y los establecimientos del estándar, considerando los objetivos generales, los requisitos del EITI, el contexto local, lo establecido en las leyes y el aseguramiento de las garantías ciudadanas para el incremento de los umbrales ganados anteriormente en procura de los objetivos del Estándar.” Señaló que lo anterior indicado no es rosa, y que eso es un problema de contenido. Siguió diciendo, “el informe del consultor será presentado a la Comisión Nacional EITI y validado conforme los Términos de Referencia”.
 - Otro punto solicitado es, en el aspecto 3 sobre el alcance del trabajo, en el punto 2, dice: “lo leemos y lo planteamos de la siguiente manera: “examinar todos los informes anteriores del EITI e informes de validación para identificar progresos, limitaciones, cumplimientos y déficit a fin de comprender el alcance y la situación actual del proceso de presentación del informe del EITI en la República Dominicana y evaluar las áreas en las que se requieren mejoras en interés de incorporarlas como

indicadores y puntos de apoyo para la construcción de propuestas de políticas públicas que apunten hacia el progresivo logro de los objetivos y propósitos más altos del estándar”.

- El Sr. Peña prosiguió desde el mismo documento y sobre el aspecto referido a las divulgaciones del EITI, en el punto I solicitó al final se incluya lo siguiente: “incluyendo la identificación efectiva de los rigores que imponen cumplimiento de la rendición de cuentas respecto de las consultas ciudadanas, la entrega de los informes de cumplimiento ambiental, el cumplimiento de los estándares internacionales vigentes como el estándar de relaves y los de transparencia ambiental y las convenciones sobre salud, colectiva y agua que refieren los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en tanto derecho de las comunidades y de los derechos humanos y difuso”.
- La SE, solicitó un de orden al Sr. Fernando, con la finalidad de hacer la observación de que él estaba dando lectura al documento que envió en la mañana misma de esta reunión y que la idea de la dinámica era que las partes hicieran un comentario resumido de lo que SC quiso se incluyera dentro de los TDRs. Continúo indicando que en su momento Mariam, cuando tomó la palabra hizo un resumen de lo que entendía que era lo que se tenía que incluir. Es por eso por lo que se esperaba lo mismo de SC en este momento y no una lectura completa del documento compartido en horas de la mañana.
- Don Fernando, respondió diciendo que él no estaba leyendo el documento. Dijo que solamente estaba leyendo los elementos que estaban incorporando y el lugar donde lo estaban incorporando y que ya él terminaría, indicando que ya no falta nada.
- Mariam intervino e indicó al Sr. Fernando que se había acordado, que este nuevo documento al que se hace referencia no se iba a leer porque el mismo incluye cosas diferentes a lo que incluso SC propuso originalmente.
- El Sr. Fernando replicó: lo siguiente:
 - Que él estaba hablando sobre los TDR's y pidió que le permitieran terminar de hacer los señalamientos. Indicó que son puntuales y que no estaba leyendo el documento, señalando que ya estaba terminando.
 - Al no recibir objeción a su petición, continuó expresando lo siguiente, “en el alcance del trabajo y los entregables, en el aspecto referido al informe borrador, en el segundo cuadro solamente decimos, y ustedes están viendo en pantalla, porque Patricia lo está pasando, debe incluir todas las tareas y pautas, referencias precisas con informaciones y / o explicaciones”. Continúo diciendo, “y en las fechas, que se refieren al calendario, ahí hacemos un agregado al final del párrafo donde dice en el entendido especial de los déficits institucionales, retrasos o registros e insuficientes que puedan ser de la evaluación de los informes anteriores aquí también indicados”.
 - Igualmente indicó que existía una referencia en el requisito cuatro, sobre los requisitos de los consultores que dice, “incluyendo eventualmente también, de ser posible y ventajoso”. Eso es un señalamiento. prosiguió diciendo lo siguiente: “con eso, nosotros lo que hicimos fue todo lo que está planteado en el documento que fue leído por Patricia, antes de ser leída la contrapropuesta de gobierno. Entonces, eso que nosotros planteamos ya lo incorporamos de esta manera en el documento TDR, que era un recurso y un esfuerzo para facilitar la cosa”.

- Finalizó su exposición diciendo, que él no había hecho ninguna argumentación a favor de lo que había propuesto, sino que sencillamente lo había presentado. Indicando lo siguiente: “como dicen ustedes los abogados, a reserva”.
- El Sr. Mejía-Ricart dio las gracias a don Fernando, por la lectura de la propuesta o posición de SC, de los temas que fueron incluidos en los Términos de Referencia. Invitó a Mariam o demás miembros, que si tenían algo que argumentar sobre lo que fue leído o sobre la dinámica que se llevó a cabo antes de ayer entre el (GDT) y sobre lo que incluye la propuesta que hizo el Gobierno al documento. En caso contrario, les invitó a todos a proceder a la votación correspondiente, para aprobar una de las propuestas presentadas a todos. En ese instante, Mariam levantó la mano y la SE le cedió la palabra.
- Mariam presentó la siguiente argumentación:
 - “Mira, la verdad es que dejé que Don Fernando terminara de leer por respeto, pero cuando nosotros iniciamos esta reunión se acordó que este documento no se iba a leer. Que el documento y la propuesta que íbamos a considerar era la que Patricia ya había leído, que fue la que mandó Sociedad Civil inicialmente, y no le había llegado a Industria. Esta propuesta no es la misma que leyó Patricia. Esta propuesta es una nueva que incluye aspectos que no fueron incorporados en la que ellos habían remitido”.
 - “Al principio sí tiene algunos aspectos que son iguales, pero ya viendo el final, cuando habla de aspectos humanos y medioambientales, eso no estaba en la propuesta inicial”. Continúo diciendo, “Pero yo lo que entendía era que habían tomado lo que enviaron y las cosas que entendían que se incluyeran, le buscaron dónde incluirla aquí. Que sí, veo eso, pero también incorporaron otros aspectos. Esto sería una propuesta nueva. Entonces, mi opinión es que, como acordamos a principio de la reunión, que veamos el documento inicial que leyó Patricia, que fue la propuesta de Sociedad Civil, y luego entonces contrastemos sobre la contrapropuesta que hicimos nosotros de gobierno. Y sí le voy a pedir a don Fernando que, por favor, sobre esta propuesta, no esta que leyó, sino la original que ellos enviaron que si hay alguna aclaración que Industria requiera que entonces se haga porque la contrapropuesta que acordamos que íbamos a discutir era esa y la que yo mandé por correo que fue la que le circulé a don Fernando que no tiene modificación ninguna. Limitémonos a lo que acordamos a principio de reunión y no vengamos a cambiar la regla del juego en este momento. Si se va a hacer una votación, que sea sobre este documento que está proyectado ahora mismo y los párrafos que yo envié por correo que fue lo que también circulé por WhatsApp”.
- La SE, tomó el turno para hacer las siguientes salvedades antes de seguir cediendo la palabra a los presentes:
 - Agradeció a Mariam por sus comentarios, indicando que entendía lo expresado. Señaló que se entendía que SC estaría leyendo el documento sobre la base de indicar esos aspectos que habían propuesto en el GDT, pero al dar lectura al mismo, entre las cosas que integraron dentro del término de referencia, se percibía lo que Mariam había indicado en su comentario con relación a que se veían aspectos adicionales que no fueron discutidos en la reunión que sostuvieron en el GDT. Igualmente, el Sr. Mejía-Ricart indicó que lo acordado, sobre la dinámica que se iba a hacer era en base

- a la propuesta original presentada por Sociedad Civil y una contrapropuesta que presentó Mariam y que fue leída igualmente.
- La SE sugirió que correspondería centrarnos en ambas propuestas originales y proceder entonces a una votación, al menos que se tenga un comentario u observación adicional.
 - El Sr. Fernando pidió la palabra y la SE se la cedió, diciendo lo siguiente:
 - “Mira, pienso que se están manejando cuestiones incorrectamente, pero cada quien tiene una opinión y un juicio de las cosas. Al decirlo así, estoy valorando, obviamente, lo que es la visión que otros u otras han planteado. Nosotros lo que hemos hecho ahora no es leer un documento, es presentar las formas concretas como lo que está planteado en el documento debe incluirse en los TDR. Como igual, distinto a lo que estoy planteando, planteó gobierno en la propuesta que hizo Mariam. Su contrapropuesta es exactamente una propuesta distinta a la que está planteada en los TDR, que es su interpretación de una parte de lo que está planteado en el documento que Sociedad Civil presentó después de la discusión que se tuvo en el GDT, en el GDT no completo. Entonces, ningún problema en coger los TDRs como están planteados y verlo punto por punto y ahí donde estemos nosotros vamos a plantear lo que consideramos debe incluirse o no debe incluirse porque hay que discutirlo, no es una aprobación sí o sí de un documento in extenso se supone que hay que discutirlo y si hay planteamientos distintos que llegaron a esta reunión sencillamente hay que considerarlo y tomarlos en cuenta por un problema de ejercicio más allá de la metodología de lo de diciembre y de 50 cosas más que nosotros podamos argumentar u otros puedan decir.
 - En este momento, el Sr. Héctor Espinosa interrumpió al Sr. Fernando solicitando un de orden e indicando que su turno y propuesta se volvía “kilométrica” y que se esperaba que se tuviera disponibilidad de tiempo. A lo cual don Fernando replicó diciendo que “eso no es un de orden. Si es que estoy hablando mucho, no es un problema de orden. Usted quiere sugerir un cambio al procedimiento para eso”.
 - La SE solicitó el orden a los presentes e indicó que se dejara que Don Fernando finalizara su intervención, pidiéndole igualmente a él que fuera breve en sus palabras y tomara en cuenta que todos esperaron a que SC entrara a la reunión media hora tarde. Pidió se fuera condescendiente con todos los presentes, lamentando el malestar que todo esto les causa a todos.
 - Don Fernando, prosiguió con su turno indicando lo siguiente:
 - “Yo quiero pedirle a usted y planteé lo que pasó, como puede ocurrir, como otros no van a una reunión o nosotros no vamos a 50. El problema, Gustavo, es que quisiera permitir la cosa, porque nadie puede ordenar ni siquiera las ideas así, a menos que esté leyendo un documento. Yo quiero pedir, pedir de procedimiento dentro de mi turno que nos den, que nos den cinco minutos a la sociedad civil para hacer una consulta entre nosotros.”
 - SE, manifestó no entender lo solicitado pues SC se había tomado su tiempo con su propuesta a parte de entrar tarde a la reunión y manifestó que se estaba con el tiempo en contra a lo cual Don Fernando indicó que su entrada a la reunión no estaba en discusión. Indicó que su turno fue interrumpido y se solicitó un de orden. Igualmente, reiteró que les concedieran ya no cinco minutos, pero tres minutos para que SC hiciera una consulta interna.

- SE indicó que no le corresponde determinar sobre eso y pidió a la Comisión que opine pues la Secretaría está llamada a hacer lo que la Comisión entienda. Aun así, indicó que era de su opinión que se habían extralimitado en su intervención y que eso no permitía que otros igualmente intervinieran.
- Don Fernando replicó que él no le ha quitado a nadie la palabra y a quien han interrumpido es a SC.
- SE procedió, al no existir una postura contraria, a otorgar los 3 minutos solicitados por SC para una consulta interna. En ese momento, el Sr. Héctor solicitó la palabra antes de que SC se retirara y expuso lo siguiente:
 - “Antes de que se retiren los compañeros de sociedad civil, y esto debería predicar, no solamente para esta reunión pues a mí me sorprende desde que estoy incorporado el proceso ya hace más de 1 año y medio que los turnos no tienen límite de tiempo. Eso es algo que debe corregirse en la medida de lo posible, porque no puede ser posible que se nos escapen las reuniones de la mañana por un tema de intervenciones que se prolongan indefinidamente, eso debe ser corregido.”
- Dicho todo esto se procedió a esperar los 3 minutos solicitados.
- Transcurrido el tiempo solicitado se reanudó la reunión cediendo la palabra a Don Fernando quien expresó lo siguiente:
 - “Mire, nosotros hemos reflexionado los que estamos acá, consultamos parte de los compañeros que no están en la reunión de manera efectiva, que podemos localizar ahora rápidamente a través de uno de nuestros medios. Nosotros pensamos que se ha creado, se crea una situación compleja con la forma en que hemos estado discutiendo y tratado en esta reunión de carácter presencial pero realizada virtualmente el documento de TDR”.
 - “Nosotros vamos a pedir que la Secretaría articule conforme la presión que tenemos, una manera en la que de forma presencial esta discusión sea terminada. Vamos inmediatamente, concluya esta reunión, a dar y a entregar en lo inmediato la información de nuevo a la Secretaría de lo que hemos planteado y lo que hemos dicho y queremos hacer una referencia y una reflexión en torno al desarrollo de esta reunión y de la discusión de los TDR”.
 - “Nosotros en las condiciones en que estamos discutiendo y manejando esto conforme los últimos tratamientos hechos por todos, incluyéndonos al tema, nosotros preferimos lo que estamos planteando y cesar la participación en la presente reunión desde este momento. Y esperamos que lo otro lo sigamos discutiendo de manera ordenada, regular e institucional por las vías correspondientes. Le pedimos muchísimas excusas, pero para no entrar en discusiones y en derivaciones que puedan, lejos de ayudar a ser más difícil y menos claro la situación que tenemos, nosotros le informamos que, a partir de este momento, y lo vamos a explicar por escrito en las próximas horas, estamos demandando la paralización de esta reunión y la convocatoria inmediata vía la Secretaría para concluir con la aprobación de los TDRs. Queremos hacer y le pedimos sencillamente excusas porque no queremos hacer esta discusión.”
- Inmediatamente, varios de los miembros manifestaron asombro sobre la solicitud y manifestaron que dicha petición era un irrespeto a lo cual don Fernando indicó que precisamente quien estaba indicando la existencia de un irrespeto era precisamente el que

cometía el irrespeto pues él manifestó que él estaba hablando con mucho respeto y con mucha delicadeza. Indicando cito “Es una posición que tiene un actor.”

- A continuación, el Sr. Mejia-Ricart preguntó a don Fernando si lo que estaba diciendo era que de manera unilateral estaba terminando la reunión. A lo cual, respondió que no había dicho eso e indicó lo siguiente: “lo que estoy diciendo es que nosotros no estamos en condiciones de seguir en el marco de una reunión y las características, las condiciones que está esta, pedimos excusas y dejamos a que la Secretaría ordene la continuidad de esta discusión, es sencillamente eso y de manera presencial.”
- La SE, invitó a los demás miembros de la Comisión a tomar la palabra sobre lo expresado por don Fernando a lo cual él mismo replicó indicando que le disculparan ya que y cito “no estamos solicitando eso y estamos diciendo que desde este momento pedimos excusas porque vamos a esperar ese momento, no estamos en condiciones de continuar la discusión en este plano en estas condiciones, por eso sencillamente vamos a pedirles excusas y salimos de la reunión.”
- La SE, enseguida cedió la palabra a Martín que había levantado la mano y al iniciar sus palabras algunos de los presentes resaltaron que don Fernando había salido de la reunión pero que aún se veía que la Sra. Ynés Rossó permanecía conectada.
- Martín tomó la palabra y procedió a decir que lo que él entendía de lo expresado por don Fernando era que él estaba solicitando una tercera reunión para volver a discutir lo mismo. A su entender, siguió diciendo, eso le parecía innecesario porque caeríamos en una pérdida de tiempo y que “nos seguiríamos atrasando”. Precisó que eso era una situación que, lamentablemente, ellos habían causado. Por tal motivo, Martín solicitó que se haga una votación, tanto por lo que planteó Sociedad Civil como por lo que planteó Gobierno. Y que lo que sea que se decida se incluya en los Términos de Referencia.
- Martín continuó diciendo, que una tercera reunión sería inapropiada y no le parece elegante. De hecho, indicó su sorpresa el que don Fernando se haya retirado de esa forma.
- La SE, indicó a todos que quedó constancia de las palabras y posición de Martín como uno de los representantes de la Industria e inmediatamente procedió a ceder la palabra a Mariam que solicitó la palabra.
- Mariam procedió a expresar lo siguiente:
 - “Mira, nosotros secundamos eso. Yo estoy sorprendida completamente, porque qué situaciones han cambiado que ha ameritado eso. O sea, si tú me dices que pasó algo, que se tiene que salir, que un tema de salud, un tema... eso se entiende, es comprensible, pero él no dio razones tampoco de por qué tenía que tomar esa actitud, de por qué tenía que irse. Entonces, la verdad es que las situaciones no han cambiado. Es la misma situación. Entonces hubo un documento que circuló, un trabajo que se hizo y de verdad, como dice Martín, es una falta de respeto tener que reunirnos ni siquiera tercera vez, para mí sería una cuarta vez, porque también tuvimos que ir al tema del grupo de trabajo. Entonces de verdad deberíamos votar. No sé si se pueda, porque no sé si hay quorum, pero sobre las propuestas originales, porque le pedí a Patricia que me mandara el documento que habían circulado. Ella me lo pasó y busqué lo que ya había mencionado, y efectivamente hay aspectos que ya se están incluyendo, por ejemplo, del requisito 6.4 de las comunidades, de los humanos, del tema de cumplimiento y redición de cuentas, que no estaban anteriormente”.

- La SE, al ver la mano levantada de Héctor le cedió la palabra, quien manifestó que ya no era necesario pues Mariam había recogido los puntos que quería tratar.
- La SE procedió a informar o aclarar que el reglamento de aplicación de esta Comisión establece que inmediatamente se tiene el quórum mínimo reglamentario y pasado los 15 minutos de la reunión, los presentes tienen plena potestad para tomar decisiones aún se retiren algunas de las partes. Igualmente, el mismo reglamento establece que en caso de no existir consenso, el mismo establece un mínimo requerido para proceder a la votación.
- La SE siguió diciendo que los miembros tienen la potestad de solicitar la votación y proceder a decidir sobre el punto de agenda el cual en este caso es la aprobación o no de los Términos de Referencia. Siguió diciendo, que según lo que había escuchado en la reunión se solicitó una votación y que se disponía de una propuesta de SC y una contrapropuesta por parte de Gobierno fruto de un esfuerzo llevado a cabo por algunos de los miembros del GDT de las No Metálicas. La Comisión con este esfuerzo brindó la oportunidad de evaluar la posibilidad de incluir la posición que presentó Sociedad Civil, la cual presentó por escrito y fue comentada y emitida una contrapropuesta por parte del Gobierno. Dicho esto, el Sr. Mejía-Ricart procedió a expresar lo siguiente:
 - “Entonces, yo dejo ante ustedes la votación. Una, proceder a aprobar los Términos de Referencia originales. Dos, proceder a votar los Términos de Referencia con las observaciones de Sociedad Civil. O tres, asumir la propuesta presentada por Gobierno, la cual, conforme se dio lectura y pude percibir, está incluyendo parte de la preocupación o el deseo que tiene Sociedad Civil.”
 - “Dejo en sus comentarios cómo quieren ustedes votar. Veo la mano de Don Miguel levantada. Adelante, Don Miguel. Buenos días.”
- El viceministro Díaz indicó que aprobamos la contrapropuesta del Gobierno, porque, cito: “ya tomó en consideración el trabajo que correctamente la Sociedad Civil pidió y es una concisa y precisa y que nos permite avanzar hacia adelante”.
- La SE, siguió animando a los presentes a seguir el proceso o si tenían otra propuesta de votación lo hicieran a los fines de concluir.
- Martín tomó la palabra y secundó la opinión del viceministro y votó a favor de la propuesta presentada por el Gobierno.
- Inmediatamente se procedió a ceder la palabra a Mariam, quien manifestó también apoyar la propuesta que ella escribió de inclusión en los TDR.
- La SE, invitó al resto conectado a presentar su decisión a lo cual Vielka Guzman en representación de Pueblo Viejo aprobó la propuesta presentada por Gobierno y que ha mencionado el viceministro Díaz.
- La Sra. Lauramarie Cornelio de CORMIDOM tomó la palabra e igualmente apoyó la propuesta de Gobierno, a lo cual la SE le dio las gracias por su intervención.
- Igualmente, la SE cedió la palabra a Héctor Espinosa quien manifestó que en su condición de comisionado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo también secundaba la moción presentada por la representante del Ministerio de Hacienda.
- La SE, procedió a hacer el conteo de todos los que permanecieron presentes e indicó que se haría constar en acta que los representantes de SC se retiraron antes de iniciar la votación.
- Habiendo finalizado el Sr. Gustavo Mejía-Ricart agradeció a todos los que seguían conectados y sin un punto libre que presentar y los presentes no tener otro comentario que expresar, dio por finalizada la reunión.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta y uno (31) día del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Comisionados sector Gobierno:



Miguel Díaz
Ministerio de Energía y Minas



Héctor Espinosa
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:



Martín Valerio
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)



Vielka Guzmán
Barrick PVDC



Lauramarie Cornelio
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)

Comisionados sector Sociedad Civil:

Fernando Peña
Espacio Nacional por la
Transparencia de la Industria Extractiva
(ENTRE)

Comisionados suplentes en calidad de titular del sector Sociedad Civil:

Ynés Rossó
Articulación Nacional Campesina (ANC)



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva: